

ACTA RESOLUTIVA N° 22

En Montevideo, a los **29 días del mes de diciembre de dos mil veinte**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dr. Miguel Asqueta y Dra. Andrea Giménez, representantes titulares del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. José Kamaid, Dr. Manuel Silva, Dr. Carlos Oliveras y Dr. Juan Ferrari, representantes titular y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director del Área Administración, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Dra. Alejandra Rotondaro por la Asesoría Letrada; y de la Secretaria Leticia Pais.

Lectura, corrección y firma de Actas N° 21

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Ejecución presupuestal.

Se eleva informe. Dirección Administrativa informa en sala.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual (POA) y pertinencia del pago correspondiente.

Jefatura de Recursos Humanos eleva informe respecto al cumplimiento de las metas planteadas en el POA 2020 e informa en sala el detalle de las metas cumplidas.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar los pagos correspondientes al cumplimiento de metas para enero de 2021, en las mismas condiciones que el convenio anterior; 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.2) Cambio de categorías de funcionarios.

Se eleva informe y propuesta de cambio con sus evaluaciones correspondientes.

Se resuelve por unanimidad: Prorrogar el punto para resolver en febrero de 2021.

2.3) Designación de representantes para la Comisión de Centros de Referencia

Se adjunta nota del Ministerio de Salud Pública.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Mantener la designación oportunamente realizada, con la Dra. Rosana Gambogi como titular y el Cr. Rafael Amexis como alterno; 2°) Comunicar las designaciones realizadas sin aguardar la aprobación y firma del acta respectiva.

2.4) Contrato con Call Center.

Jefatura de Recursos Humanos informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Renovar contrato con MetroCall en las condiciones establecidas en el informe.

2.5) Reproducción Humana Asistida. Fijación de copagos para los tratamientos de Reproducción Asistida de Alta Complejidad.

Dirección Administrativa eleva informe sobre el cálculo de los valores.

Se resuelve por unanimidad: 1°) De acuerdo a lo establecido en el artículo tercero del Decreto N° 46/017, se fijan los precios fictos de referencia para el cálculo de los copagos con vigencia al 1° de enero de 2021, de la siguiente manera: Ciclo completo con medicación, \$ 278.816; Ciclo transferencia adicional, \$ 73.498; Semen donado, \$ 10.213; Biopsia testicular, \$ 100.900; 2°) Una vez publicados los índices correspondientes en enero, realizar el ajuste de los precios establecidos para presentar en la primera sesión de febrero de 2021; 3°) Ejecutar lo dispuesto en este punto sin aguardar a la firma del acta respectiva.

2.6) Llamado a empresas evaluadoras.

Dirección General informa en sala sobre el llamado a grupo de médicos evaluadores realizado en el mes de setiembre del 2020. Se adjunta informe del tribunal actuante.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Anular el llamado realizado. 2°) Extender los contratos vigentes por un plazo de 90 días a partir del 1° de enero de 2021. 3°) Aprobar las bases del nuevo llamado y su publicación del 10 al 25 de febrero.

2.7) Pagos a asesores en Ateneos.

Se eleva informe. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la nueva modalidad de pago a los asesores; 2°) Encomendar a la Dirección General y Dirección Técnica médica la conformación de los diferentes ateneos para el año 2021, a presentar en la próxima CHA.

2.8) Extensión de Encargaturas.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la extensión de los contratos de encargaturas provisorias a los trabajadores Martín Facal y Daniela Taberne hasta el 31/12/2021 o hasta la resolución de la reestructura, cualquiera sea lo más próximo. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.9) Contrataciones de profesionales.

Dirección General y Jefatura de Recursos Humanos informan en sala.

Se resuelve por unanimidad: Prorrogar el punto para el mes de febrero de 2021.

2.10) Ajuste Salarial del 3% a partir del 1/01/2021, de acuerdo con los lineamientos del Poder Ejecutivo.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar el ajuste salarial del 3% a partir del 1°/01/21; 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.11) Pago partida de capacitación a Grupo 15.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Encomendar a la Dirección Administrativa proceder a la instrumentación y transferencia a los IMAE del pago de la “Partida General Salarial Variable” correspondiente al cumplimiento de metas de los trabajadores dependientes de los IMAE del Grupo 15, anticipando en diciembre un 75% de lo abonado a cada institución el año anterior y reliquidando hasta completar su totalidad en el mes de enero de 2021. 2°) Ejecutar esta decisión sin aguardar a la firma del acta respectiva.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

La Directora General informa respecto a una nota recibida de la Asociación de IMAE sobre los adelantos financieros y la situación económica de los Centros.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Reintegrar la primera cuota que los IMAE devolvieron por el adelanto financiero que tuvieron oportunamente; 2°) Aprobar la devolución de todo adelanto financiero efectuado a los IMAE, en seis cuotas a partir del mes de marzo de 2021; 3°) Posibilitar a aquellos IMAE que no hicieron uso aún del adelanto financiero, en las mismas condiciones que se establecieron, con devolución a partir de marzo de 2021 en la forma establecida en el Numeral 2°); 4°) Ejecutar la presente decisión sin aguardar a la aprobación del acta respectiva.

- La Directora General refiere a pedidos de informes sobre reproducción humana asistida y una denuncia en la Jutep.